



RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA 3ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2018/2019 Y 2019/2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE MAYO DE 2019.

Habiéndose detectado error de hecho en la Resolución del 16 de julio de 2019, por la que se publica la tercera resolución (listado provisional de beneficiarios) de plazas destinadas al personal docente de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional dentro del programa de movilidad del personal para impartir docencia o recibir formación Erasmus+, se publica la siguiente resolución modificando dicho listado.

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 17 de mayo de 2019, se convocan 5 plazas de movilidad para docencia y 3 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, y con el fin de beneficiar la movilidad del personal docente y de formación, este Vicerrectorado ha decidido ampliar las plazas de formación y docencia, y se publica los siguientes listados:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
309980519W	PL LUBLIN06	Polonia	FORMACIÓN	6	0	0	6
26016366P	F MONTPEL10	Francia	FORMACIÓN	24	0	20	44

Observaciones: El beneficiario con el DNI 25991911W aparecía por error como beneficiario provisional en la 3ª Resolución en vez del beneficiario con el DNI 26016366P, debe considerarse subsanado con esta resolución.


LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
44354673R	F PARIS010	Francia	DOCENCIA	18	0	25	43

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación:ksqTQ/iFryUgu/dEacOrMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trawa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	23/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	1/1
 ksqTQ/iFryUgu/dEacOrMA==			